



BECAS DE ASISTENCIA AL CONGRESO DE LA SED 2020

Novalab Ibérica, en su objetivo de contribuir a la presencia de profesionales de la salud - *especialistas en manejo de tecnología avanzada en diabetes*, convoca para el año 2020 **3 becas completas** y **5 becas de inscripción** al **CONGRESO DE LA SED (Sociedad Española de Diabetes)** que tendrá lugar en **Madrid del 22-24 abril de 2020**.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS

1. Podrán **solicitar** estas becas **los responsables de centros hospitalarios o las fundaciones de los mismos para sus profesionales sanitarios** que estén desarrollando las funciones de educadores en diabetes o facultativos que trabajan con tecnología avanzada en diabetes.
2. Se concederán **tres (3) becas completas** de (**inscripción, alojamiento en hotel y transporte de avión o AVE**) y **cinco (5) becas de inscripción**.
3. Toda la gestión correrá a cargo de la agencia de viajes American Express Business Travel, pero en ningún caso se procederá a ningún reembolso ni se admitirán cambios sobre el objeto de la beca.
4. La beca incluirá la asistencia integral al congreso, no se concederán becas para una asistencia parcial por días o por sesiones.
5. Se deberán aceptar las condiciones del programa en un plazo máximo de 5 días desde la comunicación oficial de la concesión de la Beca. Se entenderá la renuncia automática en el caso de no recibir la aceptación en el plazo estipulado.
6. Aquellos centros beneficiarios de una beca podrán renunciar a la beca hasta 15 días antes del congreso. Pasada esa fecha solo se aceptarán renunciaciones justificadas por motivos de fuerza mayor.
7. Si un centro beneficiario de una beca finalmente no asistiera al congreso sin motivo justificado, no podrá participar en la siguiente convocatoria de becas.
8. Para la recepción de solicitudes, se deberá enviar un escrito a info-novalab@airliquide.com indicando el tipo de ayuda solicitada (Beca completa - CONGRESO DE LA SED 2020) o bien (Beca de inscripción - CONGRESO DE LA SED 2020) y detallando, de manera **totalmente**

anónima, los años de experiencia que tiene el profesional para el que se solicita la ayuda en **tecnología avanzada en diabetes**, número de comunicaciones orales, casos clínicos y pósters en los que han participado así como indicando si se dispone de experiencia en el desarrollo de programas de formación sobre estas técnicas.

9. El envío de una solicitud no confirma la concesión de la misma ni la asistencia al congreso.
10. La asignación de becas entre las solicitudes recibidas se realizará según tres opciones con el siguiente baremo:
 - a. AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANEJO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN DIABETES: Detallar la experiencia del candidato propuesto por el centro. Hasta 15 puntos - proporcionales.
 - b. AUTORES DE COMUNICACIONES ORALES, CASOS CLÍNICOS Y POSTER . Hasta 15 puntos - proporcionales, en función del número de eventos en los que ha participado.
 - c. EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN. Hasta 20 puntos - proporcionales - en función del número de programas en los que se haya participado.
11. La nota final definirá el orden de asignación de las becas que serán personales e intransferibles, el sistema detecta y elimina duplicidades dejando únicamente la solicitud con una puntuación más alta.
12. En caso de igualdad de puntuación entre aspirantes, que haga necesario un desempate se tendrá en cuenta la puntuación más alta en la experiencia en manejo de tecnología avanzada en diabetes.
13. El jurado que validará la adjudicación de estas becas, en caso que la demanda supere a la oferta, estará compuesto de dos profesionales de la salud miembros del comité de expertos de Novalab Ibérica, SAU.
- 14. El plazo para solicitar estas becas comenzará el 30 de Enero del 2020 y finalizará el 26 de Febrero del 2020.**
- 15. La resolución de las becas se notificará el día 28 de Febrero del 2020.** Los centros beneficiarios deberán de comunicar su aceptación antes de 48 horas.
16. Al resto de solicitantes se les notificará la no concesión de la beca quedando estos en lista de espera.
17. No se aceptará solicitudes fuera de plazo ni por ninguna otra vía que no sea la aquí expuesta.